



Dirección de Protección de Derechos, Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad

Desde aquí se trabaja promoviendo la autonomía, la participación, la inclusión y la protección de los derechos de las personas con discapacidad en los diferentes **ámbitos** donde se desenvuelve (familiar, social, cultural, educativo, laboral y deportivo), desarrollando e impulsando además políticas públicas relacionadas con la **accesibilidad universal**.

Acá podés encontrar

- Asesoramiento y orientación a cargo de profesionales del Trabajo Social.
- Asistencia en la provisión de ayudas técnicas (sin Obra Social ni P.F.I.S.).
- Servicio de intérprete de Lengua de Señas, con el objetivo de asistir a personas sordas o con hipoacusia, para desenvolverse ante organismos públicos o privados.
- Abono gratuito del Transporte Urbano de Pasajeros para personas con C.U.D.
- ExpresArte: talleres artísticos y recreativos como pintura, escultura, movimientos expresivos, fotografía y nuevas tecnologías.
- Taller para padres y familias de niños y jóvenes con discapacidad.



¿Para qué sirve el Certificado Único de Discapacidad o C.U.D.?

Entre otros derechos, el Certificado Único de Discapacidad sirve para que tengas:

- **Cobertura del 100%** de las prestaciones básicas para personas con discapacidad. Esas prestaciones incluyen: tratamientos médicos, rehabilitadores, apoyos educativos, prótesis, etc.
- **Viajar gratis** en el transporte público nacional de corta, mediana y larga distancia en trenes, subtes, colectivos y micros.
- **El Símbolo Internacional de Acceso** para tener libre tránsito y estacionamiento.
- **Acceso a asignaciones familiares** para personas con discapacidad (asignación por hijo con discapacidad, asignación por maternidad de un hijo con síndrome de Down, etc.).
- **Eximición** de algunas tasas municipales.
- **Beneficios** para comprar automotores.